



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01049190- -UNC-ME#FCE

---

18ª Ord.

VISTO:

La proximidad del receso estival en el funcionamiento de este órgano de gobierno, el cual opera hasta mediados de febrero de 2024 en los términos del artículo 6º de la Ordenanza HCD N° 370;

Y CONSIDERANDO:

Que durante dicho período eventualmente pueden surgir asuntos, cuya resolución es resorte de este Consejo, que requieran trámite y toma de decisión inmediatos para asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Casa;

Que durante la referida época resulta dificultosa la convocatoria a las Consejeras y los Consejeros de este H. Consejo Directivo a sesión extraordinaria con el propósito de tratar los citados temas;

Que el proyecto de resolución ha sido tratado en la sesión ordinaria del día de la fecha; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar a la señora Decana y al señor Vicedecano a resolver durante el período de receso estival, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa, debiendo informar a este H. Cuerpo en la primera sesión del año 2024.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

